



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 26 ABR 2024

VISTO el expediente CC-N° 200/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de lubricantes y una (01) engrasadora destinada a la Gerencia de Explotación de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO DIECISIETE CON 42/100 (\$ 806.117,42.-).

Que por Disposición DPOSS N° 195/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 76/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 76/2024.

Que con fecha 12/04/2024 se realizó la correcta recepción de las cotizaciones, por lo que se solicitó la intervención a la Gerencia de Explotación, a fin de tomar intervención sobre la misma.

Que mediante Nota Interna N° 929/2024 obrante a fojas 44 a 45 el Subgerente de Explotación sugiere adjudicar a la firma GRUPO PUENTES S.A.S CUIT 30-71680661-4 el renglón 2; a la firma PEREZ HUGO ALBERTO S.A. CUIT 20-13152307-7 los renglones 1, 3, 4, a la firma PETROFUEGUINA S.A. CUIT 30-70721976-5 los renglones 5 y 6; sugiriendo adjudicar conforme las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 76/2024 con la firma GRUPO PUENTES S.A.S CUIT 30-71680661-4 en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$195.600,00); a la firma PEREZ HUGO ALBERTO S.A. CUIT 20-13152307-7 en la suma total de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$309.416,00) y a la firma PETROFUEGUINA S.A. CUIT 30-70721976-5 en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$255.690,00.-) conforme el Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo para la adquisición de materiales varios, solicitados por la Gerencia de Explotación.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas 2.5.6. y 2.7.5. de la UC 2600 y la 2607 UG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...//2.

del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 76/2024 con la firma GRUPO PUENTES S.A.S CUIT 30-71680661-4 en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$195.600,00); a la firma PEREZ HUGO ALBERTO S.A. CUIT 20-13152307-7 en la suma total de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$309.416,00) y a la firma PETROFUEGUINA S.A CUIT 30-70721976-5 en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$255.690,00.-) conforme el Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo para la adquisición de lubricantes y una (01) engrasadora destinada a la Gerencia de Explotación de esta Dirección Provincial. Ello conforme expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 195/2024, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 42/100 (\$ 45.411,42.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de

Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...//3.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a las partidas 2.5.6. y 2.7.5. de la UC 2600 y la 2607 UG del presente ejercicio económico.

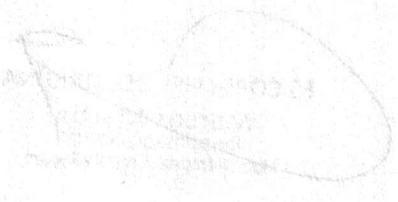
ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 561 /2024.-

*Edi*

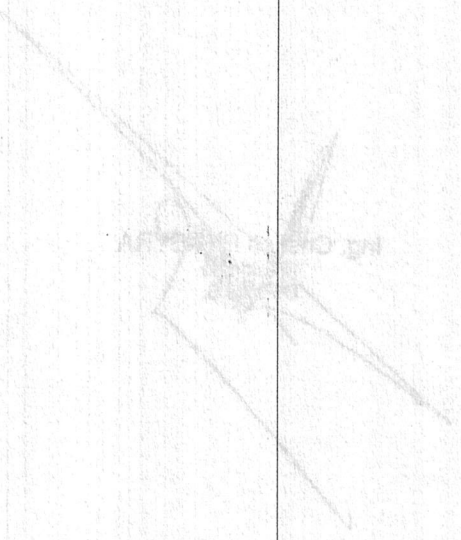
Ing. Cristian PEÑEYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.



Provincia de Matanzas  
Comandante en Jefe  
Comandante de Armas

ARTICULO 3º - Impone al personal el presente grado a las partes de la Ley 2012 de la Ley 2012 y 2017  
del presente ejercicio económico.  
ARTICULO 4º - Autoriza al Jefe de Comandancia y Comandante en Jefe de Comandancia  
Comandante correspondiente.  
ARTICULO 5º - Resuelve, comunicarse a quien correspondiere, en el presente ejercicio.

RESOLUCION DROS Nº 21-2012



Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Módulo de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de  
**Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



**ANEXO I RESOLUCIÓN DPOSS N° 561 /2024**

Proveedor	Insumo	Cant ofertada	Precio unitario	Precio Total Adj
<b>GRUPO PUENTES SAS</b>				
2	250060018-1 ACEITE LUBRICANTE TIPO OMALA	1	\$ 195,600.00	\$ 195,600.00
<b>total</b>				<b>\$ 195,600.00</b>
<b>PEREZ HUGO ALBERTO</b>				
1	250060018-1 GRASA LUBRICANTE	1	\$ 131,044.00	\$ 131,044.00
3	250060018-1 ACEITE LUBRICANTE - MINERAL	1	\$ 118,672.00	\$ 118,672.00
4	250060002-1 ACEITE LUBRICANTE - TUTELA 75W80	1	\$ 59,700.00	\$ 59,700.00
<b>total</b>				<b>\$ 309,416.00</b>
<b>PETROFUEGUINA S.A.</b>				
5	270050055-1 ENGRASADOR	1	\$ 140,400.00	\$ 140,400.00
6	2500060018-1 ACEITE LUBRICANTE ISO EP 320	1	\$ 115,290.00	\$ 115,290.00
<b>total</b>				<b>\$ 255,690.00</b>
<b>Total compra:</b>				<b>\$ 760,706.00</b>

*Handwritten initials/signature*

Ing. Cristian R. REYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.



Ministerio del Interior  
 Oficina General de Asesoría Jurídica  
 Calle San Mateo 100, Lima 1, Perú

COMANDO EN JEFE  
 FUERZAS ARMADAS PERUANAS  
 FUERZA AEREA PERUANA  
 FUERZA NAVAL PERUANA  
 FUERZA TERRRESTRE PERUANA

COMANDO EN JEFE  
 FUERZAS ARMADAS PERUANAS  
 FUERZA AEREA PERUANA  
 FUERZA NAVAL PERUANA  
 FUERZA TERRRESTRE PERUANA

ANEXO I RESOLUCION DEUSM N. 001/2014

Proveedor: GRUPO FUENTES S.A.			
Region	Item	Cant. de items	Partido unitario
2	TIPO OMAJA	1	187.400.00
	25000018-1 ACEITE LUBRICANTE	1	187.400.00
total			
Proveedor: PEREZ RUGO ALBERTO			
Region	Item	Cant. de items	Partido unitario
1	25000018-1 GRASA LUBRICANTE	1	131.000.00
3	MAQUINA	1	128.000.00
4	25000018-1 ACEITE LUBRICANTE	1	22.400.00
	TARIFA PUNTO	1	22.400.00
total			
Proveedor: PETROFUELS S.A.			
Region	Item	Cant. de items	Partido unitario
2	25000022-1 THERASADOL	1	240.000.00
6	25000018-1 ACEITE LUBRICANTE	1	125.000.00
	BO ET. 100	1	225.000.00
total			
Total Acumulado:			1.000.000.00

*[Handwritten signature and notes]*

*[Handwritten signature]*